



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

1 No./ 2.000.- CAMBIO DE DOMICILIO p LEGAL,
2 CAMBIO DE DENOMINACION DE
3 SUCRES A DOLARES DEL CAPITAL
4 SOCIAL Y REFORMA DE ESTATU-
5 TOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA
6 GAMAUNION S.A.

7 CAPITAL SOCIAL: USD \$ 8.800,00

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy treinta de Octubre del
10 ~~año dos mil, ante mí,~~ **Doctora ROXANA UGOLOTTI DE**
11 **PORTALUPPI**, Notaria Vigésima Sexta del Cantón Guaya-
12 **quil**, comparece el señor **JULIO PORTES ARMIJOS**, quien
13 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, Ejecutivo, de estado ci-
14 vil casado y domiciliado en esta ciudad, en representación de
15 la Compañía Anónima **GAMAUNION S.A.**, en su calidad
16 de Gerente General, según lo acredita con la copia del nom-
17 bramiento que se adjunta. Mayor de edad, capaz para obligar-
18 se y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en
19 el objeto y resultado de esta escritura pública de Cambio de
20 Domicilio Legal, Cambio de Denominación de Sucres a Dóla-
21 res del Capital Social y Reforma de Estatutos, a la que pro-
22 cede de una manera libre y espontánea, con amplia y entera li-
23 bertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que
24 dice así: "**SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escritu-
25 ras Públicas a su cargo, sírvase otorgar y autorizar una por
26 la cual que conste el CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL,
27 CAMBIO DE DENOMINACION DE SUCRES A DOLARES
28 DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de

1 la compañía anónima Gamaunión S.A. así como también las de-
2 más declaraciones y convenciones que se contiene al tenor de
3 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Otor-
4 ga la presente Escritura pública el señor Julio Portés Armi-
5 jos, a nombre y en Representación de la compañía anónima
6 Gamaunión S.A., en su calidad de Gerente General de la misma,
7 tal como lo acredita con su nombramiento inscrito que se
8 acompaña, para que usted Señora Notaria, se sirva agregarlo en
9 la escritura a otorgarse, como documentos habilitantes. **SE-**
10 **GUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública que
11 autorizó el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado
12 Marcos Díaz Casquete, el cinco de Enero del mil novecientos
13 noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
14 Guayaquil el veintidós de Marzo de mil novecientos noventa y
15 cuatro, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada etc.
16 Con todas las formalidades legales, se constituyo la compañía
17 anónima denominada Gamaunión S.A., con domicilio en la ciu-
18 dad de Guayaquil y con un capital social de CINCO MILLONES
19 DE SUCRES; b) Tal como se desprende de la escritura pública
20 autorizada por la Notaria Décima del cantón Guayaquil, Abo-
21 gada María Pía Yannuzzelli Puga el quince de Diciembre de mil
22 novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil
23 del cantón Guayaquil el tres de Marzo de mil novecientos no-
24 venta y nueve, se aumentó el capital social de la compañía a la
25 suma de Doscientos veinte millones de sucres; c) La Junta Ge-
26 neral Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada
27 el doce de Septiembre del año dos mil, acordó el cambio de
28 domicilio legal de la compañía de Guayaquil al cantón Ya-



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

000000000

1 guachi, al cambio de denominación de sucres a dólares del
2 capital social y aumento del valor nominal de las acciones
3 a un dólar cada una, así como también aprobó reformar los artí-
4 culos cuarto, quinto y sexto del Estatuto Social todo esto en la
5 forma determinada en el Acta de Junta General Extraordina-
6 ria de Accionistas de la compañía, celebrada el día doce de
7 Septiembre del año dos mil. **TERCERA.- DECLARACIO-**
8 **NES.-** Sobre las bases de los antecedentes expuestos el señor
9 Julio Portés Armijos, a nombre y en representación de la
10 compañía Gamaunión S.A. en su calidad de Gerente General,
11 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de
12 Accionistas, celebrada el doce de Septiembre del año dos mil
13 declara: a) Que queda cambiado el domicilio legal de la compa-
14 ñía anónima Gamaunión S.A. al cantón Yaguachi. b) Que el
15 artículo cuarto del Estatuto Social en lo posterior dirá "ARTI-
16 CULO CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la
17 compañía es el cantón Yaguachi, Provincia del Guayas, Repú-
18 blica del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en
19 cualquier lugar de la República o del exterior. c) Que el capital
20 social de la compañía Gamaunión S.A. queda expresado en
21 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. d) Que el arti-
22 culo quinto del Estatuto Social en lo posterior dirá "ARTICULO
23 QUINTO.- El capital social de la compañía estará dividido en
24 capital Autorizado, Capital suscrito y Capital pagado. El capital
25 autorizado de la compañía es de DIECISIETE MIL SEISCIEN-
26 TOS DOLARES, y estará representado por diecisiete mil seis-
27 cientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal
28 de un dólar cada una. El capital suscrito de la compañía es de

1 OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES y el capital pagado de
2 la compañía es de OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES tal
3 como lo establece en la cláusula tercera del contrato social. Cada
4 acción de un dólar que estuviere totalmente pagada da derecho a
5 un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas.
6 Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su
7 valor pagado". e) Que queda aumentado el valor nominal de
8 las acciones en la cantidad de un dólar cada una; f) Que el artí-
9 culo sexto del Estatuto Social dirá: ARTICULO SEXTO.- Las
10 acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al ocho mil
11 ochocientos inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Ge-
12 rente General de la compañía. **CUARTA.- NACIONALI-**
13 **DAD.-** Se deja constancia que todos los accionistas de la
14 compañía GAMAUNION S.A. son de nacionalidad ecuatoriana.
15 **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Para los
16 efectos de la cláusula tercera de este instrumento inserte
17 usted, señora Notaria, en la escritura a otorgarse, el texto del
18 acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accio-
19 nistas celebrada el día doce de Septiembre del año dos mil
20 que se acompaña y que consta en el Libro respectivo, en la que
21 se contiene las declaraciones anteriores y la expresión de las
22 voluntad de la totalidad de los accionistas de la sociedad; así
23 como también el nombramiento de Gerente General de la
24 compañía Gamaunión S.A.; debidamente aceptado e inscrito
25 que legitima mi intervención. **SEXTA.- AUTORIZACION**
26 **LEGAL.-** Queda autorizado el abogado Paúl Rebutti Duque
27 para realizar cuantas gestiones sean necesarias ante la Supe-
28 rintendencia de Compañías y demás organismos competen-

000000004

Guayaquil, 31 de julio del 2000

Señor
JULIO ENRIQUE PORTES ARMIJOS
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GAMAUNION S.A.**, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo, tendrá usted por sí solo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo séptimo del estatuto social, que consta en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Ab. Marcos Díaz Casquete, el 5 de enero de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de marzo de 1994. El nombramiento anterior inscrito, el 20 de septiembre de 1995.

Atentamente,



José Antonio González
PRESIDENTE

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de **GAMAUNION S.A.** , para el cual he sido reelegido.

Guayaquil, 31 de julio del 2000



Julio Enrique Portés Armijos
C. I. # 0903760239

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Av. Juan Tanca Merengó Km.1.5, Centro Comercial Dicientro, 1er piso, of.31.

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía GAMAUNION S.A a favor de JULIO ENRIQUE PORTES ARMIJOS, folio(s) 53.879, Registro Mercantil número 15.225, Repertorio número 19.240.- Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. - Guayaquil, Agosto diez y siete del dos mil.-

Katia Murrieta Wong

**DRA. KATIA MURRIETA WONG
REGISTRADORA MERCANTIL ENCARGADA
DEL CANTON GUAYAQUIL**



f.M.C

Trámite N° 41888

Valor pagado por este trámite.

\$ 8.32

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2336, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de UNA(1) fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil 30 Octubre 2000

DOY FE; ES CONFORME

AL ORIGINAL EXHIBIDO.-



Roxana Ugolotti de Portaluppi

**Dra. Roxana Ugolotti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GAMAUNION S.A., CELEBRADA EL DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.

En la ciudad de Guayaquil, a las catorce horas del día doce de septiembre del año dos mil, en en el primer piso, Oficina # 31 del Centro Comercial Dicientro, Km 1 ½ de la Avenida Juan Tanca Marengo se reúnen los accionistas de la compañía "GAMAUNION S.A." bajo la presidencia de su titular Ing. José Antonio González a saber:, PREDIAL DIANA MARIA S.A. PREDIMASA, representada por su Gerente, Ingeniero Mariano González Portés, propietaria de ciento diez mil acciones; y, CASA Y CAMPO SOCIEDAD ANONIMA (C.Y.C.S.A.) representada por su Gerente, Ing. Wilson Jácome, propietaria de ciento diez mil acciones . Todas las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un mil sucres cada una y están liberadas.

El Presidente considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de Doscientos veinte millones de sucres (S/. 220'000.000), declara formalmente instalada la sesión extraordinaria de accionistas de la compañía GAMAUNION S.A., para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del cambio de domicilio legal de la compañía.
2. Conocer y resolver acerca de la reforma del Art. cuarto del estatuto social.
3. Conocer y resolver acerca del cambio de denominación de sucres a dólares del capital social de la compañía y elevación del valor nominal de las acciones.
4. Conocer y resolver acerca de la reforma del Art. Quinto y del Art. Sexto del estatuto social.

En consecuencia de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad presidida por su titular el Ing. José González Bjarner, y actuando como secretario el señor Julio Portés Armijos, Gerente General de la compañía.

Se deja constancia de que antes de declararse instalada esta Junta General Extraordinaria de Accionistas el secretario formuló la lista de asistentes de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías, la misma que queda autorizada con su firma y con la del Presidente..

Se entra a conocer el primer punto del orden del día, para lo cual el Presidente mociona a la Junta General la necesidad de reformar los estatutos y fijar como domicilio legal de la compañía el cantón Yaguachi, debido a que los centros de producción de la compañía están ubicados dentro de la jurisdicción del cantón Yaguachi de la Provincia del Guayas. La Junta luego de deliberar al respecto acepta por unanimidad la moción propuesta por el Gerente de la compañía.

A continuación, la Junta General de Accionistas entra a conocer el segundo punto del orden del día relativo a la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve por unanimidad de votos efectuar la siguiente reforma al mencionado artículo, en los siguientes términos:

ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Yaguachi, Provincia del Guayas, República del Ecuador y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República o del exterior.

A continuación la Junta General de Accionistas entra a conocer el tercer punto del orden del día con relación al cambio de denominación del capital social de sucres a dólares y del aumento del valor nominal de las acciones a un dólar cada una. La Junta General luego de deliberar acuerda por unanimidad realizar el cambio de denominación del capital social de sucres a dólares y elevar el valor nominal de las acciones a un dólar cada una acatando las normas de aplicación a la Ley de Compañías introducidas en la Ley para la transformación económica del Ecuador.

Como último punto del orden del día la Junta General de accionistas acuerda por unanimidad reformar los artículos quinto y sexto del estatuto social en los siguientes términos:

ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía estará dividido en Capital Autorizado, Capital suscrito y Capital Pagado. El capital autorizado de la compañía es de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DOLARES (US \$ 17.600.00) y estará representado por diecisiete mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una. El capital suscrito de la compañía es de OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES (US \$ 8,800.00) y el capital pagado de la compañía es de OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES (US \$ 8,800.00) tal como se establece en la cláusula tercera del contrato social. Cada acción de un dólar que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado.

0000000000

ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al ocho mil ochocientos inclusive, y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía.

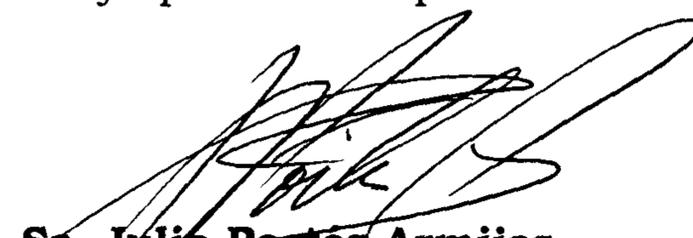
Aprobado como ha sido el cambio de domicilio legal, el cambio de denominación de sucres dólares, el aumento del valor nominal de las acciones a un dólar cada una y la reforma del Estatuto Social de la compañía Gamaunión S.A en sus artículos cuarto, quinto y sexto, la Junta General resuelve finalmente, por unanimidad, autorizar a los representantes legales de la compañía para que, en su momento, procedan a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y en definitiva, para que surtan plenos efectos el cambio de domicilio legal, de denominación de sucres a dólares del capital social, el aumento del valor nominal de las acciones a un dólar cada una y la reforma del estatuto social.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las quince horas.

f) Ing. José Antonio González, Presidente de la Junta; f) Julio Portés Armijos, Gerente-Secretario; f) p. Predial Diana María S.A.PREDIMASA, Ing. Mariano González Portés, Gerente f) p. Casa y Campo Sociedad Anónima (C.Y.C.S.A.), Ing. Wilson Jácome Cruz, Gerente.

Certifico que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

Guayaquil 12 de septiembre del 2000


Sr. Julio Portés Armijos
SECRETARIO DE LA JUNTA



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador

000000007

1 tes, a fin de obtener el perfeccionamiento legal del acto so-
2 cietario. Anteponga y agregue usted, Señora Notaria, todo lo
3 demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura a
4 otorgarse." Hasta aquí la minuta patrocinada por el Abogado
5 Paúl Rebutti Duque, registro número nueve mil novecientos
6 ochenta y siete, que con los documentos que se agregan
7 queda elevada a escritura pública. Yo, la Notaria doy fe que
8 después de haber leído en alta voz, toda esta escritura al
9 compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, la
10 Notaria en un solo acto.

11

12

p. CIA. GAMAUNION S.A.

13

R.U.C. No. 0991283811002

14

15

16

ING. JULIO PORTES ARMIJOS

17

GERENTE GENERAL

18

C.C. No. 0903760239

19

20

21

DR. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI

22

NOTARIA VIGESIMA SEXTA

23

24 **SE OTORGO ANTE MI**, en fe de ello confiero esta

25 **CUARTA COPIA**, en seis fojas útiles rubricadas por mi

26 la notaria, que sello y firmo en Guayaquil a los treinta

27 días del mes de Octubre del año dos mil.

28

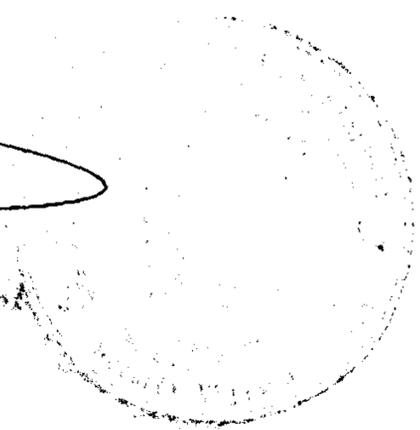
de Roxana Ugołotti de Portaluppi
Notaria Vigésima Sexta
Guayaquil - Ecuador

DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la escritura pública de Cambio de Domicilio legal, Cambio de Denominación de sucres a dólares del Capital Social y Reforma de Estatutos de la Compañía “**GAMAUNION S.A.**”, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución de la Intendencia de Compañías No. 00-G-IJ-0007960, de fecha dieciocho de Diciembre del dos mil, tomé nota de la **APROBACION** de la misma.

Guayaquil, Enero 23 del 2.001.-



Dra. Blanca ...
Notario ...
...



0000000000

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No.00-G-IJ-0007960, dictada por el Intendente Juridico de la oficina de Guayaquil(E), el 18 de Diciembre del 2000, se tomó nota de la Conversión Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene la escritura pública que antecede al margen de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA GAMAUNION S.A., otorgada ante mí, el 5 de Enero de 1994.- Guayaquil, veinticuatro de Enero del dos mil uno



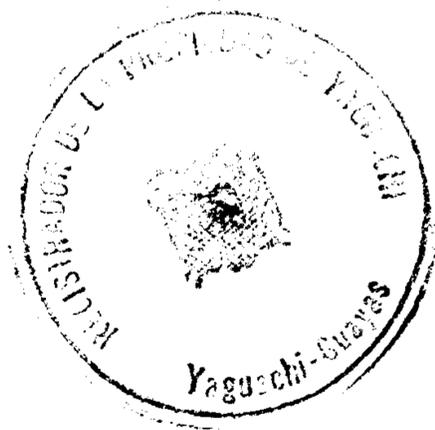
Abog: MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vicesimo Primero
Cantón Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

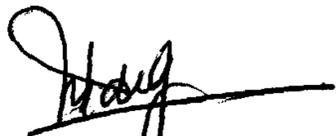
CERTIFICO: Que la Escritura
Que se inscribió en el
No. 05 del Registro correspondiente
y anotado en el No. 412 del portorio
yaguachi, Febrero 6 del 2001

El Registrador de la Propiedad

Dr. Miguel Vernasco Quevedo
Registrador de la Propiedad de Durán
Encargado del R. P. Yaguachi



1.- Certifico: que En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO. 00-G-IJ-0007960, dictada el 18 de Diciembre del 2.000, por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL(E), se tomó nota de esta escritura, la misma que contiene el cambio de domicilio de la ciudad de GUAYAQUIL al cantón YAGUACHI de la compañía GAMAUNION S.A.; y Reforma de Estatutos, a foja 7.014 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.994, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y ocho de Febrero del dos mil uno .-



DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

